



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
05/08/2026



FIRMADO POR

El Secretario actual. de la Diputación Provincial de Huesca
JORGE PUEYO MOY
05/08/2026



DIPUTACIÓN
HUESCA

NIF: P2200000D

OP (Administración)

Expediente 1445573Q



DIPUTACIÓN
HUESCA

Obras Públicas y Patrimonio

Expediente n.º C010302/2025-0004 Código Segex: 1445573Q

Procedimiento: Ayuda en Especie. Entidad Local Menor de Fañanás (TM Alcalá del Obispo)

Asunto: Decreto de incremento de la ayuda. Adecuación del trazado para el paso por el puente sobre el Guatizalema en Fañanás.

DECRETO

Vistos:

Primero. La ayuda en especie concedida a la Entidad Local Menor de Fañanás para la ejecución de la obra "Adecuación del trazado para el paso por el puente sobre el río Guatizalema en Fañanás" (TM Alcalá del Obispo), mediante Decreto de la Presidencia n.º 1338, de 1 de abril de 2025.

Segundo. La Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvenciones de la DPH, publicada en el BOP n.º 18, de 29 de enero de 2021 y modificaciones posteriores, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Ley 5/2015 de Subvenciones de Aragón, y las Bases de ejecución del presupuesto de 2026 de la Diputación Provincial de Huesca.

Tercero. La certificación de obras adicional por un importe de 14.727,45 €.

Cuarto. La aplicación presupuestaria 31.4520.650402 ELM Fañanás. Adecuación del trazado para el paso por el puente sobre el Guatizalema del Presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para 2026, que ha sido suplementada por importe de 8.610,35 €.

Quinto. El documento con número de RC 2026.2.0014408.000.

Sexto. La propuesta de concesión de un incremento de la ayuda en especie efectuada por el Diputado Delegado de Obras Públicas.

Séptimo. El informe de la Intervención de fondos n.º 894/2026, de 4 de agosto de 2026, relativo a la fiscalización previa a la concesión de la ayuda.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás disposiciones concordantes,

RESUELVE

Primero. Aprobar el gasto e incrementar el importe de la ayuda en especie de carácter nominativo al amparo de lo dispuesto en la Disposición Adicional 5 y en el artículo 22.2.a)



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA C7PZ ZKLF 34FE ZUV9

Decreto Nº 2722 de 05/08/2026 "Incremento de la ayuda. Adecuación del trazado para el paso por el puente sobre el río Guatizalema" - SEGRA 1050146

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
05/08/2026



NIF: P2200000D

OP (Administración)

Expediente 1445573Q



FIRMADO POR

El Secretario acctal. de la Diputación Provincial de Huesca
JORGE PUEYO MOY
05/08/2026

de la Ley 28/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS), en el artículo 16.6.a) del Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, y la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial de Huesca, de acuerdo con el siguiente detalle:

BENEFICIARIO: ENTIDAD LOCAL MENOR DE FAÑANÁS	NIF: P72020011
OBJETO Ampliación ayuda en especie para "Adecuación del trazado para el paso por el puente sobre el río Guatizalema en Fañanás" (TM Alcalá del Obispo)	
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 31.4530.650402	RC 2026.2.0014408.000
IMPORTE DE LA AYUDA A INCREMENTAR: 8.610,35 € Al ser una ayuda en especie se ajustará con el coste definitivo de realizar la obra	TIPO Ayuda en especie, se ejecuta el 100% de la obra

Segundo. Al tratarse del incremento de una ayuda concedida, éste se ajustará a las condiciones establecidas en el Decreto de Presidencia n.º 1338, de 1 de abril de 2025, por el que se concedió inicialmente la ayuda y, que se dan aquí por reproducidas con excepción del importe máximo de la ayuda, que sumando este incremento pasa a ser de 290.610,35 €.

Huesca, en la fecha de la firma electrónica

El Secretario Accidental

El Presidente



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA C7PZ ZKLF 34FE ZUV9

Decreto Nº 2722 de 05/08/2026 "Incremento de la ayuda. Adecuación del trazado para el paso por el puente sobre el río Guatizalema" - SEGRA 1050146

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2